AÑO IX ALICANTE: Sábado 16 de abril de 1887 NÚM. 2.518

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Alicante . . . 1,50 pesetas al mes
En los demás puntos . 5 » trim
Fuera de España . . 10 » »
Pago adelantado.
Número suelto . . . 10 cénts

La Unión Democrática

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO PROGRESISTA DE LA PROVINCIA

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

En la Redacción y Administración, Cid, 8, segundo.—No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Propietario, Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

REDACCIÓN:
8, *Cid*, 8, (*piso segundo*)

ADMINISTRACIÓN:
8, *Cid*, 8, (*piso segundo*)

Número suelto, 10 céntimos

Anuncios y comunicados
Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado

Número atrasado, 25 céntimos

La comisión
DE REFORMAS SOCIALES

Tenemos entendido, porque así nos lo asegura una persona que debe estar bien enterada, que la Comisión oficial que actúa en Madrid para estudiar los medios conducentes al mejoramiento de la clase obrera, se ocupa en la actualidad de llevar á la práctica la creación de pequeños propietarios rurales, como único medio de resolver el problema social en los campos y conjurar la crísis obrera.

En efecto, los jornales que actualmente se pagan en las faenas agrícolas, con ser abrumadores para el labrador, no llegan, ni con mucho, á llenar las más urgentes necesidades de una persona, y es preciso que el bracero cuente con algo para suplir esta deficiencia, y este algo no puede ser otra cosa que una propiedad, cuyo producto le alivie, pero que al mismo tiempo no lo emancipe por completo del jornal, arrancando brazos á las grandes explotaciones agrícolas.

Sabemos positivamente que el inteligente y activo secretario de dicha Comisión, señor Martos Giménez, ha pedido informes sobre el caso á varios labradores del país, únicos peritos de autoridad en la materia, y éstos han aconsejado la necesidad de llevar á efecto el pensamiento lo más pronto posible.

La cuestión es bien sencilla.

Los Ayuntamientos por *utilidad social*, y del mismo modo que se expropia una casa para edificar un cuartel, expropian las fincas de gran cabida que existan en sus términos municipales, cuyas fincas sean de hacendados forasteros, que, como tales, tienen sus propiedades arrendadas.

Los dueños de las fincas recibirán el valor de las mismas, después de justipreciadas, en unas láminas hipotecarias que devengarán el 5 por 100 al año.

Los vecinos á quienes se le repartan estos predios pagarán una cánon de un 6 por 100 del valor de lo que tomen; sirviendo este 6 por 100 para abonar el 5 por 100 de interés que cobra el desposeido, un medio por ciento para gastos de administración por el cobro y pago, y el otro medio por ciento para amortizar las láminas por sorteo.

De este modo el gran terrateniente sacaría á su capital en fincas rústicas un interés de 5 por 100, que hoy no saca, evitándose de correr ciertos riesgos, de los cuales le pone á cubierto la puntualidad del pago y la supresión de administradores, etc., puesto que no tendrá que hacer mas que cortar sus cupones y cobrarlos en el Banco. Resultando, además, que el dia en que el sorteo lo designe, toma íntegro el valor de sus fincas.

El trabajador, por su parte, con un reducido interés pasa de servidor á dueño, pudiendo asegurarse que el estímulo y los beneficios darán por resultado que la producción agrícola será mayor, porque mayores serán los cuidados y los abonos para con la tierra que ha de recompensar al jornalero que trabaja para él.

Tan beneficioso y útil nos parece el pensamiento, que casi nos atrevemos á asegurar que no se llevará á cabo.

Celebraríamos equivocarnos.

Si el Sr. Cánovas del Castillo, presidente de la *Comisión de reformas sociales*, realiza el pensamiento, ganará, seguramente, muchos días de indulgencia, que buena falta le hacen, para el día no lejano de la justicia.

Republicanos progresistas

La próxima Asamblea republicana-progresista, se compondrá de tres delegados por cada comité provincial y un representante por cada periódico del partido que se publique con dos meses de antelación á la Asamblea.

Para la elección de los tres delegados correspondientes á cada comité provincial, los representantes que compongan éste, votarán únicamente dos delegados, quedando elegidos los tres que resulten con mayoría de votos.

Unicamente pondrán mandar delegados á la Asamblea, los comités provinciales que con dos meses de anticipación hayan remitido á la Junta directiva del partido el acta de constitución de los mismos, con los antecedentes que justifiquen la realidad de las representaciones que en dichas actas se consiguen.

Estos son los extremos que han sido aprobados por la Junta directiva del partido en la última de sus reuniones.

Escarceos cuaresmales

De *El Centinela*:

«En la mañana del miércoles 16 del corriente, uno de los frailes ó legos de la órden de San Juan de Dios, que están en Osuna hace varios días recogiendo abundantes limosnas, se encontró con Antonio Campillos, vendedor de periódicos, y preguntó á ésta qué publicaciones eran las que iba voceando; contestóle el interpelado que *Las Dominicales*, *El Motín*, *El Cencerro*, *El Globo*, *El Imparcial* y otros cuantos, y entonces el fraile, arrojando violentamente á la canastilla del vendedor un libro que de ella había tomado para examinarlo y que es de los que forman la biblioteca de *El Motín*, prorrumpió en la siguiente jaculatoria, que recomendamos á las personas de buen sentido común:

«Malditos sean *El Motín*, *Las Dominicales*, *El Cencerro*, *El Globo* y todos los periódicos habidos y por haber; los que los escriben, los que los imprimen, los que los traen, los que los venden y los que los leen.

Todos, todos los que se dedican á escribir para la prensa periódica—añadió, —son unos ladrones que están robando á España.»

Comentario de un colega madrileño:

«A muchos comentarios se presta la noticia; mas en este instante sólo se me ocurre recordar el siguiente cuentecillo:

Una cuadrilla de ladrones intentaba asaltar la oficina de un rico comerciante; más éste, que tuvo noticia de sus propósitos, retiró los fondos de la caja y cuantos objetos de valor había.

Dieron los foragidos el asalto, y al encontrarse con la caja vacía, exclamó indignado el que los capitaneaba:

—¡Hermanos! ¡Ese pillo nos ha robado!

Llamaba pillo y ladrón al que trataban de desposeer.»

Rossini barítono

Habrá muchos *dilletanti* apasionados del maestro que no sabrán que en cierta ocasión puso aquél en práctica el dicho castellano: «Juan Palomo, yo me lo guiso y yo me lo como», escribiendo el «Barbero» y cantándolo, y no pocos barítonos que han cantado la parte de Fígaro no sabrán que les ha precedido en su interpretación el gran maestro.

Mr. Armand de Poutmartin refiere en su artículo de «Letras y Artes», que en junio de 1830 la dúquesa de Berry quiso obsequiar á su padre Fernando de Nápoles, músico apasionado, con una representación verdaderamente extraordinaria del «Barbero», y á la cual asistió Mr. Armand de Poutmartin que nos lo cuenta.

El papel de Almaviva se encargó á un teniente de la guardia real, Lionel de Surgy; hizo de Rosina madame Dubignon y de Bartolo un consejero de Estado. No hubo medio de hallar quien hiciese el D. Basilio, porque nadie quería cubrirse con el sombrero de teja, y se confió el papel á un artista, Santoni. Rossini, que entonces tenía treinta y siete años, se quedó con la parte de Fígaro.

La representación se efectuó en la sala Favart, que se quemó 8 años despues. La orquesta era un conjunto de notabilidades dirigidas por Habenek. La sinfonía provocó una tempestad de aplausos; pero el delirio llegó al colmo al aparecer Fígaro, el gran maestro en persona, jóven, vivo, con la guitarra en la espalda y el pelo cogido por la redecilla bajo el sombrero. Dice Poutmartin que no recuerda haber oido á barítono alguno que hiciese el papel con el *cachet* especial que le dió Rossini.

En el terceto final,

¡Qual trionfo inaspettato!

y electrizado Lionel de Surgy por la vecindad de Rossini, hizo prodigios, aventurándose en una *fermata*, á cuyo final soltó un *gallo* como no han oido otro los nacidos.

Crispación de Rossini, rumor de indulgente censura en la sala y un grito ahogado en un palco, el de una mujer que acababa de hacerse traición al lado de su marido el mariscal Orgemont.

Al desajustar la ropa de la desmayada halló el mariscal una cartita del propietario del *gallo*, que queda cacarean do más arriba.

Provocación y duelo en el Parque de Saint Cloud, mientras en las calles de París estallaban los primeros disparos de la revolución de julio. El teniente dispara al aire, y el mariscal, acercándose á él, le dice, señalando hácia París:

—Teniente, id á haceros matar en servicio del rey.

El 29 de julio por la noche se halló el cadáver del teniente sobre la barricada del *faubourg* Saint Denis.

Y ya sabe el lector cómo Rossini hizo de Juan Palomo y qué desenlace, distinto del obligado, tuvo aquélla representación extraordinaria de «El barbero de Sevilla».

Causa célebre
ó
LA MUJER-HOMBRE

(*Continuación*)

Dejando esto aparte, pues nos llevaría demasiado lejos, vamos á proseguir reseñando aunque de una manera incompleta, por no permitir otra cosa los datos recogidos en el acto del juicio oral, éste, que bién lo merece. No se crea por esto, que creemos sea la causa contra Nieves Campillo la más notable de cuantas se han visto en esta Audiencia, pues no pensamos semejante cosa. Las seguidas y falladas contra Gerónimo Bordera, y la del *Manco* de Cocentaina, nos parecieron de más importancia, sin que sea esto decir que no la tenga y mucha, la que nos ocupa. Pero, digámoslo, el Fiscal era otro entonces, oíamos al tremendo Sr. Blas Melendo, rec buscando en su imaginación argumentos para acusar y nunca para atenuar el delito ó fijarse en las circunstancias atenuantes; y ahora, sin que pretendamos adular al Sr. Ibáñez que representa al ministerio público, vemos otra cosa, que no puede por ménos que regocijarnos: vemos imparcialidad y buena fé, deseo de acertar y no apasionamiento, causa casi siempre de error en el juicio.

Al lector que no crea esto pertinente, le suplicamos que lo pase por alto y continúe, si es que tiene paciencia para leer nuestra mala prosa.

Decíamos que los dos días que ha durado el juicio oral y público de la causa contra Nieves Campillo, habíase visto la sala de Audiencia llena de gente, así como las avenidas del edificio. Añadíamos también que abierta la sesión por el señor Presidente, se leyeron el escrito de calificación del señor Fiscal y el de la defensa; que se examinaron á los testigos; que la declaración más importante contra la interfecta, fué la de D. Vicente Amat, que los peritos médicos emitieron dictámen sobre la sangre que manchaba las ropas de la procesada Nieves Campillo, diciendo de acuerdo con la Academia de Química, que era sangre de flujo catemínal, y que las declaraciones de los demás testigos, poca ó ninguna luz venían

á derramar sobre las sinuosidades de ese oscuro proceso. Pero faltónos agregar que la declaración del hijo del difunto Giménez, es de importancia, por cuanto viene á decir que no ha visto en casa de su padre á la Nieves, así como la de María Galvañ, que no le consta sostuviese su prometido esposo el Giménez, relaciones amorosas con la Nieves, ni que ésta le amenazó con matarle, caso de que se casase con otra. A primera vista se echa de ver la importancia de estas declaraciones que habían de influir necesariamente en el ánimo del señor Fiscal, para que modificase su escrito de calificación, como así sucedió en efecto.

El primer día de la vista se procedió al exámen de testigos en número de 24 y en el segundo ó sea el jueves 13, tuvo lugar la acusación y la defensa en dos notables discursos pronunciados por el ministerio fiscal y el abogado defensor Sr. Andreu.

Estamos en el salón de sesiones, tomamos asiento en la tribuna de los periodistas, cuando el señor Presidente agita la campanilla y grita:

—La procesada Nieves Campillo, que entre.

Poco después aparece ésta vestida de la misma manera que el dia anterior, y ocupa el banquillo de los acusados. Parece tranquila.

A seguida penetraron en el salón el abogado y el procurador Sres. Andreu y Oriente, tomando asiento en sus sitios respectivos y el portero prévia la vénia del Presidente, gritó:

—¡Audiencia pública! Continuación del juicio oral y público.

Después de la lectura del apuntamiento de la causa por el señor secretario D. Silvestre Verdú, dice el Presidente:

—El señor Fiscal tiene la palabra.

Comenzó á hacer uso de la palabra el Sr. Ibáñez, y el exordio de su discurso fué oportuno. Dijo que nunca en su ya larga carrera se había visto tan perplejo como en aquélla ocasión; que el proceso había sufrido grandes trasformaciones y mudanzas y él había querido llevarlo al juicio oral por si los indicios se convertían en prueba legal. Hizo la historia de la legislación criminal desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, haciendo notar las innovaciones introducidas. Sentó el hecho de que en la causa que ocupaba en aquél instante la atención pública, no había debate. Defensa y acusación convienen en que se trata de un homicidio cometido en Aspe la noche del 19 de mayo último y por el que se acusa como autor á la procesada Nieves Campillo. El objeto de discusión deben ser las pruebas y enumeró los indicios que se dirán, pero antes, y para que el lector pueda conocer algo, si no es entendido en estas materias, le diremos lo poco que nosotros sabemos respecto á los cánones de judicatura para las pruebas por indicios y de que se ocupa un ilustre publicista.

Can°. 1.° Un solo indicio no hará jamás prueba legal, á ménos que sea un indicio necesario.

Can°. 2.° Cuando muchos indicios no hacen más que probar un solo indicio, y cuando los argumentos de un hecho dependen todos de un solo argumento, la suma de éstos, por numerosa que sea, no formará jamás una prueba legal, supuesto que todos juntos no constituyen más que un solo indicio y un solo argumento.

Can°. 3.° Los hechos accesorios que suministran los indicios ó los argumentos para el hecho principal, no deben probarse con otros indicios, sino con la prueba testimonial.

Can°. 4.° Para formar, pues, una prueba de indicios, exijimos que estos sean muchos; que no estén enlazados entre sí, sino que por el contrario no dependa uno de otro, que concurran todos á demostrar evidentemente el hecho principal; y que cada uno de ellos esté apoyado en el testimonio de dos testigos idóneos. En este caso, la prueba de indicios será una prueba legal.

Renunciamos á copiar más cánones porque con los que preceden basta para determinar el criterio legal. Vienen á ser un freno contra el capricho; y desaparece su necesaria imperfección luego que se reflexiona acerca de su objeto y del fin. A los jueces toca separar esta imperfección necesaria y decidir si á pesar de la prueba legal debe ser condenado el reo, ó si á pesar de la falta de prueba debe ser enteramente absuelto.

Y nos encontramos de nuevo con el informe Fiscal que precisamente decía que no obstante la carencia de prueba legal, el tribunal podía ajuiciar por su convicción moral y avalorar las pruebas por su conciencia, las reglas de la crítica racional y el convencimiento hijo de ella.

Antes de proseguir necesitamos hacer una declaración formal, y es que en nuestro ánimo no entra el alterar la exactitud de los hechos, ni atribuir al señor Fiscal ni á nadie conceptos que no haya emitido. Decimos esto, porque al reanudarse la sesión de la vista en juicio oral de la causa que nos ocupa, el señor Ibáñez, leyó unos párrafos de la reseña de la vista que publicó *El Graduador*, lamentándose que de tal manera se alterase la verdad en todas sus partes y añadió; «si así se forma la opinión pública, todos estamos espuestos á que se forme de nosotros un juicio equivocado.»

En lo que le atribuimos nosotros al señor Fiscal debe haber exactitud, tanto más cuanto no estampamos nuestra opinión sobre la administración de justicia. En materia de hechos, de asuntos y sucesos de la vida, en materia de circunstancias de lugar y de tiempo, de sentimientos y de móviles que puedan ó no haber llevado á ejecutar tal ó cual cosa á tal ó cual persona; el convecino, el simple ciudadano, cualquier hombre de sano juicio y común instrucción sabe bastante para fallar. Que en este sentido es en el que se ha dicho, y con verdad: *Vox populi, vox Dei.*

(*Continuará.*)

EXTRANJERO

Telegrámas de nuestro servicio especial

París 14 (5'30 t.)—4 por 100 exterior español, 64'81.

San Petersburgo 14.—Es completamente inexacto que el gobierno ruso haya llevado á efecto un empréstito de cien millones de rublos. Este empréstito se hará efectivo cuando las circunstancias belicosas lo exijan.

Roma 14—Los delegados recien venidos del Massuah, hacen el relato de los descalabros que las tropas italianas han sufrido, contando verdaderos horrores de las fechorías de los abisinios. A los prisioneros, antes de darles muerte, les sacaban los ojos y taladraban las uñas. A un oficial del segundo regimiento, comenzaron á cortarle carne del cuerpo, con el objeto de dejarlo en esqueleto, falleciendo á las tres horas completamente desangrado, en medio de los más agudos y horrorosos dolores.

Estas narraciones han irritado al pueblo, y la prensa publica violentos artículos de excitación.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

«Mal camino» es el título de un artículo de *El Constitucional Dinástico* de ayer.

En él se pone de vuelta y media á *El Liberal*, su colega y correligionario.

¿Será ese el mal camino? Si es así, lo ha recorrido pronto el estimado compañero.

Pero no, para éste, el mal camino es en la cuestión de Villena entrometerse, tocar un pelo de la ropa de D. Federico Bas y sus comités, hacer cuestión de gabinete la política personal de D Victoriano López, etc., todo lo cual, parece que hace el periódico del Sr. Ganga, (así llama *El Constitucional Dinástico* á su compañero).

Con perdón de *El Constitucional Dinástico* decimos que á nosotros se nos figura que no teniendo argumentos que oponer á lo dicho de que han entrado los carcas á mandar en Villena, quiere desviar la atención pública de esto, para que se fije en otra parte.

Esperemos, que *El Liberal*, comprendiendo la treta, no caerá en la red que se le tiende.

En Cette, importante plaza mercantil de la vecina Francia, se trata de constituir una Cámara de Comercio española.

Al efecto, el cónsul español ha tomado la iniciativa y ha citado á una reunión á todos los comerciantes sus compatriotas, matriculados y residentes en Cette, que se verificó bajo su presidencia el 4 del actual, nombrando una

---

65) **Folletín de La Unión**

DANIEL

POR

ERNESTO FEYDEAU

en que si no se consigue dominarla se puede al ménos contenerla en estrechos límites.

—Eso es tan imposible,—interrumpí estendiendo el brazo,—como detener ese rio que acrecentado por las lluvias se precipita en el llano impulsado por el viento del norte.

—Pero hay una gran diferencia entre la pasión y la materia.

—Ambas son ciegas, — respondí.— Los hombres que se alaban de dominar sus pasiones, no conocen, no han llegado á sentirlas.

—¡Bueno!—contestó el doctor sonriéndose.—Os concedo ese aserto incontestable; pero concededme á vuestra vez que un hombre desgraciado se hace superior sí á rimismo por la resignación.

—¡La resignación!—interrumpí.—En mi concepto es la más cobarde de todas las virtudes. Es virtud de animal y no de hombre; es la impasibidad de un autómata que se cruza de brazos y llora sus desastres. Virtud muy cómoda, en verdad, virtud del fatalista que se conforma con el destino.

—¿Y cuál preferís á esa virtud?

—¡La lucha! la lucha hasta morir, y cuando el combatiente queda rendido, la muerte. Eso es lo que prefiero.

—Pero,—repuso con afan el doctor;—ese respeto á la omnipotente voluntad; esa observancia de las leyes morales, que hace fácil y agradable el camino de la vida, esa sumisión religiosa á los altos decretos de la Providencia, han sido considerados siempre como una gran virtud.

—¿Y cómo se ejerce esa gran virtud, —pregunté,—en ciertos momentos determinados de la vida? ¿Qué voz advierte al hombre y le dice: no era ayer, sino hoy, cuando debes resignarte? ¿Hasta dónde llega el valor de esperar? Bonaparte no se mostró nunca tan grande como en la campaña de Francia, en que no se quiso resignar. Lo que más admiro en aquél coloso es que hasta la muerte hizo frente á la desgracia teniendo fé en sí mismo. El hombre esforzado no se llama Job, sino Prometeo.

El doctor se reía á carcajadas.

—No puedo argüir con vos,—dijo— ¡calmaos por Dios!

—Bien sabeis que mi génio es arrebatado, le contesté.

—Me guardais rencor.—repuse,—porque soy racional, y vos no. Si discuto con vos es porque me duele ver á un hombre de vuestras cualidades emplear su vida en correr tras de un sueño irrealizable. En el día el mundo está por lo positivo, y si se componen novelas es solo con la pluma. Desearía que olvidaséis los amores de Saint Preux, relegándolos á las bibliotecas de los libreros. ¿Envidiais acaso la muerte de aquéllos dos mártires? No los imiteis.

Me encogí de hombros, pero el doctor no lo vió y prosiguió:

—Sois tanto ménos racional, cuanto que no teneis esperanza ninguna de un resultado cualquiera. Es cierto que sois amado, pero también lo es que es imposible volver á ver á la mujer que os ama...

Le interrumpí bruscamente.

—¿De qué imposibidad hablais? Todo es posible en el mundo para quien sabe querer.

Después añadí con más calma:

—Si para cumplir la palabra que dí al conde no intento volver á ver á Luisa, no creais que por eso he perdido la esperanza. Sí, tengo en mi interior un presentimiento de que los obstáculos que me separan de Luisa, desaparecerán. Mi situación es muy anomala, lo conozco. Libre en todo, ménos en aquéllo que quisiera serlo, la mujer á quien amo es también libre sin poder disponer de sí. En el momento que perteneciera á otro, tendría una probabilidad de dicha. Un marido haría el milagro, que sin deshonrarme y deshorarla á ella, no puedo esperar en la actualidad. ¿Qué digo? El mundo mismo me ayudaría entonces. ¿Y es justamente porque no puede ser mía sino engañando á otro, que debo respetarla por ahora? Aunque todas las voces del Universo me griten que eso es equitativo y justo, responderé mil y mil veces que no. Además, me importa muy poco que los motivos que se oponen á mi amor sean ó no fundados en las leyes sociales. Ni la razón ni el cálculo influyen en mí. Amo por un sentimiento invencible, profundo, que es como la sustancia misma de mis entrañas, superior á todos los poderes de la tierra, á todo cálculo humano. ¡Ah doctor! Vos conocereis á los hombres y tendreis una gran experiencia de la vida, pero no habeis amado jamás; lo conozco, pues no comprendeis la pasión que se ha hecho dueña de mi vida.

Creedme, el hombre que ama, por honrado, por justo, por religioso que sea, no puede hacer concesiones ni á las preocupaciones, ni á la razón, ni aun siquiera ¡ay! al honor. Querría y deseara eso si, porque es muy puro, poder ostentar mi amor á la fáz del mundo, y

comisión organizadora, para el objeto indicado.

Han resultado elegidos por votación nominal, nuestro paisano y amigo don José Ramos, D. Leopoldo G. Santamarta, D. L. Descatellar y D. Pedro Pí.

Esta comisión ha debido ya reunirse y acordar en definitiva la constitución de esa Cámara de utilidad positiva para nuestros comenciantes en vinos que tantas relaciones tienen en Cette, á consecuencia de su profesión; y por lo tanto aplaudimos el pensamiento de la creación de la Cámara de Comercio.

Adelantan rápidamente las obras que se están ejecutando en el local que ocupa la Sociedad Económica de Amigos del País, para la instalación de la escuela de Artes y Oficios.

Ya están terminadas las obras de albañilería, y dentro de breves días se colocarán las mesas y aparatos de gas.

Todos estos trabajos se practican bajo la dirección del ingeniero D. Rafael Santonja y Pérez, y del arquitecto don Manuel Chápuli y Guardiola.

Como quiera que todo cuanto se refiere á gentes religiosas queda aquí en el misterio mas profundo, no nos atrevemos á hacernos eco del rumor que corre relativo á cierta jóven perteneciente á una muy conocida y honrada familia de la capital, que según se dice, huyó del hogar doméstico abandonando á su padre, hace algún tiempo enfermo, encerrándose en la casa que *las hermanitas asistentas de los enfermos* tienen en Alicante.

Se dice, que un hermano de su padre la reclamo inútilmente á la directora ó lo que sea, y, que persuadido de que nada adelantaría, optó por callar.

El rumor termina, con que *las ministras de los enfermos*, en vista de que la jóven carecía de dote, la plantaron inmediatamente en la calle, encontrándose sana y salva al lado de su desgraciado padre, cuya asistencia abandonó para dedicarse á cuidar de los enfermos extraños.

¿Nó podríamos saber con certeza lo que hay en el asunto?

Hemos leido con gran satisfacción el magnífico artículo de Pompeyo Giner publicado en *El Liberal* de Madrid bajo el epígrafe de «Cristología.»

Este concienzudo trabajo de investigación histórica encaminado á resumir la evolución que la idea de Cristo ha sufrido á través de la conciencia de los cristianos, desde el *Logos* de Platón, el Agathos de los Alejandrinos y el Xristos de los griegos, hasta la institución del Xristos por el *Jesús* en Nicea, apoyada por Constantino, institución que á nuestro modo de ver envuelve la idea del *Jovis* de los latinos y del *Zeus pitar* de los helenos y que viene á traer al estenso campo de las investigaciones exejéticas los hasta hoy verdaderos poblemas filosófico-religiosos cuyo claustro ha consumido la existencia de una generación de sábios ignorados, de distinguidos anógratos, de esclarecidos filósofos, eminencias verdaderas que nos legaron sus trabajos sobre el orígen de todas las religiones; ha sublevado de tal manera el espíritu católico de los cofrades que se alimentan del presupuesto del culto, que *La Unión*, *La Correspondencia de España* de las sacristías anti-integristas pone el grito en el cielo citando y emplazando á *El Liberal*, ante la opinión católica, apostólica romana de sus lectores y excomulgando al valiente escritor Pompeyo Giner.

Porque es lo que dice la hija menor de D. Manuel M.ª Santana: aquí nadie duda de la divinidad de los libros sagrados. Y lleva razón, si se tiene en cuenta que aquéllos libros son inspirados por Dios, porque lo dice la iglesia y la iglesia no puede engañarse, porque lo dicen aquéllos libros; que viene á ser lo mismo que aquéllo de aquí nadie duda de la divinidad de las escrituras porque lo ha dicho v. g. el director de *La Correspondencia de España*.

Por edicto de la fiscalía militar de esta plaza se cita, llama y emplaza al recluta por el cupo de Rojales, Rafael Sempere Montesinos.

Para el día 21 de los corrientes está señalado el juicio oral y público de la causa seguida contra José Luz Vallés y otro sobre delito de expendición de billetes de Banco falsos, cuyo acto deberá celebrarse ante la Sala primera de esta Audiencia cuyo suceso tuvo lugar en esta capital el día 15 de junio último, en que fueron sorprendidos ambos procesados comprando géneros en la pañería del Sr. Palazón, haciendo pago en aquella clase de moneda.

De la defensa del procesado Lúz, se halla encargado el conocido letrado D. Antonio Martinez Torrejón.

Se ha publicado la sentencia condenando á un mes y un día de arresto á José Sempere Castelló, por atentado á los agentes de la autoridad ocurrido en esta ciudad, en que el Fiscal pedía en su escrito de conclusiones la pena de dos años de prisión correccional, apesar de haber reformado tanto este Ministerio como la defensa del procesado, el Sr. Martinez Torrejón, la absolución libre en sus escritos, terminada la prueba del juicio oral.

Según noticias del periódico *París*, el grupo de capitalistas de París, Madrid y Barcelona, que se proponía tomar parte en el concurso para el arriendo de tabacos, ha desistido de su objeto, por considerar demasiado duro el contrato, particularmente en las cláusulas relativas á la facultad del Gobierno de pedir un anticipo, y de rescindir el contrato.

Añade que también consideraban peligroso á los intereses de los contratistas el cultivo del tabaco en la Península.

A juzgar por los mismos informes, hay otro grupo de capitalistas que, según parece, cuenta con el apoyo del Banco de España, que tal vez presente una proposición.

Con el presente número acompañamos un prospecto de la *Lotería Alemana*, de Hamburgo, el cual pública la acreditada casa de banca y empresa de loterías Lowe y C.ª de Hamburgo, sobre la que llamamos la atención de nuestros lectores.

CORRESPONDENCIA

Villena 13 abril de 1887.

Señor director de LA UNIÓN DEMOCRÁTICA.

Muy señor mio y distinguido correligionario: Gracias á las instancias del señor gobernador, han contestado por medio de un corresponsal de *El Constitucional Dinástico*, los individuos que militan en la fracción *camaleónica* que rije hoy los *altos* destinos de Villena.

Sorpresa grande me ha causado su contenido; pero desapareció inmediatamente al recordar que la ley del progreso, obliga á todos los hombres á caminar hácia adelante. Por esta razón, vemos hoy convertidos en sagastinos á todos los partidarios de D. Cárlos que están en el ayuntamiento y á todos aquéllos que votaron la candidatura del Sr. Bas. ¡Qué salto señor director! Sin duda al *darlo* colocaron debajo una estensa y tupida red para no sufrir alguna contusión en la caida. Ruego á todos los verdaderos carlistas de Villena, que lean detenidamente lo escrito por el corresponsal de *El Constitucional Dinástico*, y verán el papel tan lastimoso que gracias á su poco tacto están desempeñando en esta provincia. ¡Estén seguros que se sabe con certeza en toda España que el Sr. Bas fué votado en esta población única y exclusivamente por carlistas y moderados.

Ha sido tan desgraciado el corresponsal de *El Constitucional Dinástico* después de tanto escribir, que ha afirmado todo lo que quería negar. Se necesita grande habilidad para dar más fuerza á todo lo que hemos dejado escrito. Más le valiera á este corresponsal, ir á misa, rezar mucho y mojar luego la pluma en agua bendita para ver si de este modo tenía más suerte.

Quedamos, pues, señor director, en que el ayuntamiento está compuesto por carlistas y por algunos moderados históricos; alguno de estos ya le ha dicho su criterio político al Sr. Valderrama. Si el señor gobernador, que nos merece entero crédito, tuviese la amabilidad de asentir públicamente este concepto, daría una prueba más de su liberalidad y de su franqueza.

Después de tanto escribir, tanto errar: bién dice un proverbio francés, *ne pent etre parler beaucoup sans dire de sotis.*

Se goza mucha libertad en esta población; es esto tan cierto, que el jueves de la semana pasada hicieron retirar á los que vendían en la plaza pública, sin duda con el sano propósito de poner á dieta á toda la población.

El único bando publicado que he oido, fué uno muy especial que ofendía los sentimientos religiosos de esta población. Solo se limitaba á ordenar respeto á los santos. Si pudiera trascribir lo que oí á los jornaleros después de publicado el bando, se retrataría sin duda el concepto que merecen los desatinos de los ciegos con los ojos abiertos.

En resúmen, señor director, el corresponsal, desgraciado; el ayuntamiento, carlista; el señor gobernador con el rubor en el rostro y el señor ministro, tranquilo y satisfecho.

Queda suyo affmo. S. S. Q. B. S. M.,

El Corresponsal.

Rimas

á la Srta. de Moreno Leante (Teresa)

¿Te acuerdas?

Eran momentos de soñada dicha...
Una mañana de florido Abril;
la tierra engalanada de esmeraldas
y el cielo de zafir.
El aire saturado de violetas
é impregnado de riquísimo azahar,
y las flores luciendo en sus corolas
diademas de cristal.
El espacio poblado de armonías
y de trinos de amante ruiseñor
despertando sus ecos en mi alma
dulcísima ilusión.
Y en las altas regiones do se agita
la esplendorosa luz de lo ideal,
irradiando primores y hermosura
la Virgen de Jehová.
Todo era encantos; el rizado lago,
la mar tranquila, el horizonte azul...
Te acuerdas?... Pues reinaba tal gran-(deza
porque cantabas tú.

R. Perez Pomares.

Reclamos

Ultima hora

Telegrámas

Madrid 14 (5'35 t.)

Bolsin.—Madrid.—Contado, 64'10.—Fin mes, 64'05.—Próximo, 64'25.—Exterior, 79'90.—Amortizable, 93'45.—Cubas, 393.—Banco de España, 64'02.—Operaciones.—Barcelona.—Interior, 65'10.—Exterior.

Madrid 14 (8'30 n.)

En el Senado continuó la discusión sobre el proyecto de ley de asociaciones.

En el Congreso se ha promovido un ligero incidente entre los señores vizconde de Campo Grande y presidente del Consejo, que ha excitado la hilaridad de la Cámara con frecuencia. Después la Cámara se ha reunido en secciones para elegir las comisiones que han de dictaminar sobre varios proyectos de ley, entre ellos el crédito que ha de concederse á Cádiz para la exposición de marinería.

Madrid 14 (11'15 n.)

Vá á admitir la subcomisión de Gobernación la proposición del Sr. Vincenti relativa al personal de correos. El señor Mauri dimitirá.

Tip. de V. Botella.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

FARMACIA DE V. BENET



PANACEA DE BENET

PARA FACILITAR EL BABEO Y LA DENTICIÓN DE LOS NIÑOS

Las sustancias de que se compone este preparado, son completamente inofensivas, pudiéndose suministrar sin el menor cuidado. Es de resultados positivos, prontos y seguros como lo demuestran la infinidad de curaciones obtenidas con él. La mejor recomendación que de él podemos hacer es el consumo creciente que cada día se observa.

Precio: 1 peseta 50 céntimos frasco

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BENET

Es depurativa, refrescante y anti-sifilítica, ... endo las tres en alto grado.

Precio: 1 peseta 50 céntimos frasco

CALLE MAYOR. *(frente al paseo de Mendez-Nuñez.)* — ALICANTE

JUAN FERNANDEZ

FRUTOS COLONALES Y DEL PAIS

AL POR MAYOR Y MENOR

Tienda de Ansaldo —PLAZA DE ALFONSO XII, N.º2—*(tienda de Ansaldo*

Comestibles

Quesos.—Salchichón.-Chorizos.-Arroz. —Garbanzos.— Habichuelas.— Fideos.— Macarrones.—Tallaines.—Sémolas.— Tapioca.— Revalenta.— Conservas de langosta.- Id. de Salmón.—Id. de mortadella.—Id. de Jamón.—Sardinas de Nantes. —Id. del país.—Aceitunas sevillanas.— Pepinillos.— Variantes.—Mostaza.— Galletas Viñas.—Manteca.-Riquísimos chocolates fabricados á brazo. Los hay también á máquina de las más acreditadas fábricas.

Licores y vinos

Cognac.—Ron.—Aguardiente.-Absenta.—Chartreuse.—Benedictino.-Ginebra. — Curazao.— Veinilla.— Marrasquino.— Anis doble.—Jarabe cidra. —Crema de Rosa.—Id. de café.—Id. té.—Id. de naranja.—Id. de Noyó.—Jarabe horchata.—Vino Moscatel.—Id. Jerez.—Id. Málaga.— Id. Manzanilla.-Id. Vemontis.-Id. Champagne.

De todas estas bebidas, hay un completo surtido tanto en clases superiores de verdadera procedencia, como en clases baratas.

Perfumería y drogas

Jabones.—Cosmético.—Esencias.—Extractos.—Polvos arroz.—Agua florida — Id. Colonia.—Id. Azahar.—Id. Cananga. —Id. Barcelona.— Borlar.— Pólveras.— Zarzaparrilla.— Aceite bacalao.— Sodas refrescantes.—Pastillas goma.— Incienzo.—Aceite linaza.—Bicarbonato sosa.— Cloruros.-Magnecia calcinada.—Id. Efervecente.—Tónico oriental.—Sulfatos.

En cafés y tes los hay de todas clases y precios, en elegantes botes, en paquetes y á granel.

Quicalla y paquetería

Puntas de París.—Anzuelos.—Facas y cuchillos.—Tijeras.—Hojas lata.—Perdigones.—Plancha plomo.—Estaño en barritas.—Mechas barrenos.—Horquillas— Corchetes y evillas.--Agujas y alfileres. --Petacas.—Bastones.— Trencillas.- Algodones,—Luna suiza.—Ballenas.—Bujias y velas.--Papel y sobres.—Plumas y lapiceros.—Naipes.—Cartulinas.—Peines y batidores.

Completo surtido de carretes hilo y otra inmensidad de artículos que sería prolijo enumerar.

A. GUILLEN LOPEZ

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

QUINCALLA

Maletas. ...ombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Atamantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañolas. Tijeras. Cuchillos. Cucharas. Tenedores. Cucharones. Navajas. Corta-plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujias. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

CAMAS INGLESAS

maqueadas, de hierro y metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. de matrimonio

Se recomiendan porsus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GRAN SURTIDO

de ferretería.

Premios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puertas de calles, sala y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Á LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces, CA., IC., ide , idem, CA., CD., (marca).—Grifos meta todos números.

Estaño superior, Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Laton en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

A LOS CARPINTEROS

herreros y demás oficios.

Azuelas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicatas. Cortafrios. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos Verdugos. Compases. Cerrajas. Trincadores. Ficheros. Sacabocados. Triángulos. Barrenas. Berbequines Formones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillos.

CURA DE LA SORDERA

Los **TIMPANOS ARTIFICIALES**, con privilegio de invencion, de **NICHOLSON**, curan ó alivian la **Sordera** cualquiera que sea su origen. — *Se han hecho curas sumamente notables.* — Envíanse **25** céntimos y se recibirá franco, un librito de 80 páginas adornado con laminas conteniendo las interesantes descripciones de los ensayos practicados para la cura de la **Sordera** y al mismo tiempo cartas comprobantes de Doctores, Abogados, Editores y de otros personages eminentes que han sido curados por medio de estos **TIMPANOS** y los recomiendan eficazmente.

Dirigirse á **J.-H. NICHOLSON, 4, rue Drouot, PARIS**

LA BROMA

Unico punto de venta en esta capital, Angeles, 14, imprenta.—Número corriente y número extraordinario.—Magnificas caricaturas en colores.

PARA LOS NIÑOS

Ya se ha recibido el gran surtido de aleluyas y santos iluminados propios para el dia de Gloria: Angeles, 14, imprenta. —Mas de cien clases.—Se venden al por mayor y menor, muy baratos.—La muerte y pasión en grabados y en verso.

JOYA MEDICINAL

AGUAS MINEAALES NATURALES

DE

CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatos sódicas, hiposulfatadas

UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

Han obtenido cinco medallas de oro, cuatro diplomas de honor

Autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas, pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles, como á les personas robustas.

Constituyen un verdadero especifico en les enfermedades del estomago, higado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro intestinales, infartos del higado y del bazo, ictericia, extreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, ezcemas, oftalmias, erupciones, infartos grandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones dificiles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sudánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generalss, á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.—Depósito en Alicante, señores hijos de Rodriguez Hernández.—V. Benet Román.—Rafael Morante.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. CHAVARRI. Atocha, 87 (plaza de Antón Martin)—Madrid.

COLEGIO DE SAN JOSE

Calle de Bailén 15.-Alicante

DIRECTOR

D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

Este colegio, que hace tiempo se inauguró en esta capital, adquiere cada día mayor crédito é importancia, está dotado de vistosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decente y espacioso comedor, limpios y proporcionados claustros; aseados y elegantes roperos y lavatorio, y de todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos. En él encontrarán los padres para sus hijos y por módica retribución, una buena alimentación, profesores acreditados, y quien cuide con solicitud y esmero especial de su moralidad.

PERSONAL.—Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, qne por sus titulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confien la educación de sus hijos á este centro de instrucción. Se admiten alumnos internos externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos, manutención y enseñanza en el colegio 8 reales diarios, pagadas por trimestres adelantados. Alumnos medio pensionistas, manutención y enseñanza, en el colegio, 6 reales diario. Id., externos, enseñanza elemental y párvulos, cada mes, 20 reales. Idem, id.; enseñanza superior clase preparatorias, cada mes 30 reales. Id., permanenter, enseñanza elemental y permanencia, cada mes 40 realses Id., id.; enseñanza superior y permanencia, cada mes 50 reales.

Segunda enseñanza.—Estudios de los asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de Perito Mercantil clases preparatorias para carreras especiales: Francés, Inglés, Caligrafía, Gimnasia, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención y enseñanza en el Colegio, 8 reales diarios. pagados por trimestres anticipados. Id, medio pensionistas, manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Alumnos externos.—Por una asignatura, cada mes, 40 reales. Por dos id., cada mes, 60. Por tres id. cada mes 80 reales. Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes. 30 rs.

Permanentes.—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos, y satisfacen además por la permanencia en el colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes 30 reales. Para más detalles, dirigirse al director de este establecimiento *D. Celestino Chinchilla y Brotons*, quien facilitará Reglamentos y demás datos qeu se soliciten de esta dirección.

SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA



Vapores correos á Puerto-Rico y Habana

tres salidas al mes

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander y la Coruña el 21 para las Antllas.

El 30 de Cádiiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabadilla, Cartagena, Colón y puertos del Pacífico el vapor A. LOPEZ.

VAPORES-CORREOS DE MANILA

con escalas en

Port-Said, Aden, Colombo y Singapore

y servicio á ILOILO y CEBÚ

LINEA DE LAS ANTILLAS

LINEA DE FILIPIÑAS.—CORREOS

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE MINDANAO, saldrá de Barcelona el 1.º de Diciembre de 1886.

De Barcelona, el dia 1.º de cada mes.

Estos vapores admiten carga con sus indicaciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE LOS ESTADOS-UNIDOS

Sucursal en España.

Delegado en esta provincia: Don Ricardo Soto, Teatinos8, Escritorio.